

España . . . . .	1'25
Extranjero (Unión Postal). . . . .	2'50
Ultramar. . . . .	2'50
Número suelto. . . . .	0'05

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

**A** **MANIQUE**  
de la  
**ILUSTRACIÓN**  
Española y Americana  
**PARA 1890**  
**Á 2 PESETAS**

**FAMILIA SIN NOMBRE**

POR **JULIO VERNE**

Partes 3.ª y 4.ª

Todas estas obras se hallan de venta en la Librería de Amengual y Muntaner.

CADENA, 2.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Rumores**

Madrid 3 á las 3'10 t.

(Recibido con retraso)

Circulan alarmantes noticias sobre alteración de orden público en el pueblo de Rubí (Barcelona) con motivo de sucesos electorales.

La conciliación de los disidentes con el señor Sagasta ha entrado en vías satisfactorias.

**Debates parlamentarios**

Madrid 3 á las 4 t.

(Recibido con retraso)

Senado.—El Sr. Seoane explanará hoy la interpelación sobre construcciones navales emprendidas en los arsenales de la Península.

En la interpelación del Sr. Mena y Zorrilla hablarán los señores Elduayen, Sardoal y Gonzalez (D. Fernando.)

(A la hora de cerrar la edición no hemos recibido más que los anteriores despachos.)

**Efemérides**

5 de Diciembre de 1808

**Capitulación del puerto de Rosas (Gerona)**

Una de las infinitas luchas que con motivo de la invasión francesa ensangrentaron el suelo pátrio á principios del presente siglo, fué la que con más ardor que fortuna sostuvieron los defensores de la plaza y puerto de Rosas. Como gobernador de la misma figuraba el bizarro Don Pedro Ojaly al frente de una guarnición compuesta de 3.000 individuos todos vigorosos y llenos de bélico entusiasmo. Los del bando contrario ascendían á 7.000 soldados y de su mando estaba encargado el General Reille. Estos fueron los primeros en iniciar la lucha emprendiendo una acometida que aunque infructuosa, produjo á los sitiados la pérdida de 300 hombres de los 500 que habían tomado parte en ella, y con el mismo resultado intentaron después otro ataque para apoderarse del fuerte de la *Trinidad*, que defendía nuestro aliado lord Cockráne. De poco sirvieron tales esfuerzos: los franceses favorecidos por su superioridad numérica, lograron al fin desportillar los muros de la ciudad al mismo tiempo que por mar obligaban á alejarse á una flotilla inglesa que con gran eficacia había estado auxiliando á los sitiados. Ningun recurso quedaba ya por utilizar á Ojaly ni siquiera el de intentar un supremo esfuerzo, pues casi toda su gente estaba impedida de secundarle. Tuvo al fin que aceptar las proposiciones de capitulación y á los veintinueve días de sitio hacer entrega de aquel disputado recinto al general Saint-Cyr, jefe del ejército francés encargado de la campaña de Cataluña.

## Documentos parlamentarios

DISCURSO pronunciado por D. ANTONIO MAURA, consumiendo el segundo turno, contra la totalidad del presupuesto de gastos.

Señores Diputados, con toda verdad puedo decir que mi mayor satisfacción sería poder trocar mi turno en contra del presupuesto de gastos por un turno en pro; pero me parece que cuando concluya de molestaros quedareis convencidos de que, si acaso ha sido por error mío, no ha sido por movimiento de mi voluntad, sino por causas y por razones poderosas que he tenido que colocarme enfrente de ese dictamen de la Comisión que ahora se discute.

La materia de un debate de totalidad sobre los gastos es tan vasta, que para pretender abarcarla habría de resignarme á no pasar sino muy ligeramente sobre ella. Yo desearía, no sé si lo lograré, conciliar tres solicitudes contrapuestas que asaltan mi espíritu; porque no quisiera molestaros mucho tiempo, ni que se pudiese objetar luego que no he dicho más que vaguedades. Tampoco quisiera que no cubiese dentro de mi razonamiento un examen total del sistema con que está formado el presupuesto.

Por fortuna vendrá después del debate de la totalidad el de las secciones, y por necesidad habremos de hacer una campaña detenida y porfiada discutiendo línea por línea el presupuesto de gastos, y aún tendremos que formular y presentar, con la esperanza de que serán al menos en parte atendidas, algunas enmiendas en aquellos puntos en que cabe proponerlas; pues es claro que forjado el presupuesto sobre un pensamiento, y siendo él un todo orgánico, no se puede aspirar por este medio sino á pequeños retoques ó ligeras variaciones en todo lo que nosotros creamos que puede mejorarse el resultado ofrecido por algunas de las secciones.

Digo nosotros refiriéndome á aquellos Diputados que notoriamente tenemos en esta cuestión de los presupuestos de gastos y de ingresos una determinada tendencia y una aspiración bien conocida.

Es otra limitación para las enmiendas, no hay que desconocerlo, la situación en que está el Diputado que tiene que formularlas, porque es imposible desde fuera de la Administración, absolutamente imposible, poseer ciertos pormenores, y todavía es más difícil cuando la Administración se muestra tan avara como esta vez, y luego demostraré que no es un aserto gratuito el que ahora expongo, cuando la Administración se muestra tan avara de dar á conocer á los representantes del país la verdadera estructura, la íntima realidad del presupuesto. Haremos, pues, vuelvo á decirlo, el examen circunstanciado del presupuesto en la discusión de las Secciones; formularemos las proposiciones dentro de los límites naturales de una obra orgánica total, ya forjada y con la desventaja de no poseer los elementos, los recursos, los pormenores, el conocimiento íntimo de los detalles que la Administración sola posee, y por eso la ley de contabilidad y la doctrina de los tratadistas señalan como una función reservada al Poder ejecutivo la formación del presupuesto, porque realmente á él solo le son dados los medios de poder aspirar al acierto.

En lo que trasciende al exterior y en lo que desde fuera es posible juzgar, no cabe otra cosa que proponer algunas modificaciones que vendrán en su día. Lo que no nos detendrá, eso puedo asegurarlo, es el temor á las iras ó la animadversión de aquellos á quienes puedan perjudicar las modificaciones que proponamos; que aunque ésta sería misión natural del Gobierno, porque él puede realizarla mejor que nadie en cuanto en él se sintetizan todos los intereses, estamos acostumbrados á los inconvenientes de la posición que voluntariamente tenemos aquí, y aceptaremos resueltamente éste más; le aceptaremos con gusto, aunque no ignoramos el arte de vivir con comodidad en el seno de los partidos; lo que hay es que creemos tener el deber de vivir así y estamos dispuestos á esta adversidad.

Ahora vamos á la totalidad de los gastos. Los gastos de los presupuestos de todas las Naciones tienen una tendencia natural al crecimiento y á la expansión; es esta una verdad experimentada en todas partes, cien veces comprobada, que no ha menester de demostración alguna; por muy severo espíritu de economía que en el examen de los gastos y en su depuración se emplee, siempre prevalecerá á la larga esa natural tendencia de los servicios, porque las necesidades se multiplican y el coste de su satisfacción cada vez es mayor también. Por ahora no estamos en presencia de la necesidad de contrarrestar esa natural expansión de los gastos públicos; estamos enfrente de problemas

mucho más graves y de una dificultad más apremiante.

El Sr. Pedregal, en la tarde de ayer, hizo una exposición del estado de la Hacienda; ahora se regateará una partida de la cuenta; luego se regateará otra; pero el conjunto es incontestable en el sentido de que han venido acumulándose, no hablando ya sino del período de perfecta normalidad que siguió á la pacificación del país, han venido acumulándose los déficits, formando ese enorme montón de la deuda flotante, de la deuda del Tesoro, que es, como decía el Sr. Pedregal, lo dice todo el mundo; que es la inmediata perspectiva para una hora, que no dudo será la más oportuna, siempre próxima, de volver á las emisiones, de apelar al crédito y de consolidar esa deuda.

Pues tened en cuenta que esto ha sucedido á pesar de que hemos dotado esos mismos presupuestos que han arrojado esos déficits con buena porción del patrimonio de la Hacienda, y también en gran parte con capital tomado á préstamo: sistema sólo admisible para salvar crisis transitorias de los ingresos, para esperar próximos y visibles desenvolvimientos de las rentas, pero que como régimen ordinario tiene una imposibilidad mucho más imperiosa que si fuese científica, y es que el capital se gasta y el crédito se extingue; así es que los males de ese sistema se remedian por sí propios, como se agota la vida natural por los excesos y la depravación. (*Muy bien.*)

Y la realidad es ésta: las rentas, lo confiesa el señor Ministro y los números lo pregonan, están en baja. La reforma tributaria para reforzar los ingresos y para llegar á una distribución más equitativa de los impuestos viene reclamada, á mi me parece, que de un debate no muy lejano, y resultó reconocida la justicia de imponerla á una riqueza exenta hasta ahora de todo tributo; pero quizás por el temor á que el crédito público se perturbe, ó por otras causas, el hecho es que esa imposición está detenida. ¡Cómo si el crédito público padeciera algo con más motivo y más hondamente que por esa situación que resulta de las palabras del señor Pedregal, que antes que de sus palabras resultaba de los números, y que aparece también de lo que ahora voy á decir acerca del equilibrio ó desequilibrio de los gastos y de los ingresos de ese presupuesto que está sometido á nuestro examen.

Yo creo que no necesito esforzarme para que todos queáis convencidos de que es una necesidad imperiosa y apremiante, no ya solo nivelar esta vez los ingresos y los gastos, no ya solo suprimir, como en el proyecto de ley de contabilidad se propone, el semestre de ampliación, al cual quizás habrá que imputar una parte de los errores y de los desaciertos que sintetiza ese montón de déficits acumulados hoy, y que pesan sobre todos nosotros con pesadumbre abrumadora, sino establecer, como creo que es urgente, que no se pueda en adelante presentar á las Cortes un solo presupuesto que no tenga á la cabeza como primera partida el déficit del ejercicio anterior, antes que la misma dotación de la Casa Real, porque á la misma Corona importa mucho más que todos los esplendores (*Muy bien, muy bien.*) antes que la dotación de los Cuerpos Colegisladores, porque importa á las mismas Cámaras, generalmente culpables de esos errores, el remediarlos, mucho más que la cuantía de su asignación antes que los mismos gastos de la deuda pública, porque antes que la Deuda pública está el equilibrio de los presupuestos, pues que en él está su garantía.

Y llevado así en cada jornada el peso del déficit anterior, no se presentarían presupuestos como éste, ni será la complacencia de las mayorías un motivo más para el desprestigio de este régimen y para el desvío, por desgracia justo, de la opinión hacia todos los partidos.

Yo afirmo, y creo que tengo motivos para afirmarlo con el asentimiento de todo el mundo, que aquí no se trata de hacer cargos á nadie; aquí se trata de examinar la realidad (si me equivoco, celebraré que se me demuestre), se trata de examinar la realidad tal como ahora es sin entrar á inquirir quién tiene la culpa; la tenemos todos, yo el primero de todos si queis porque he sido Diputado cuando esto ha sucedido; pero impersonalmente examinada la realidad; resulta que este presupuesto no está dotado, que este presupuesto no está nivelado. Se presenta con un *superavit*; pero creo que el señor Ministro de Hacienda, cuya ausencia deplo por la causa que la motiva, no está convencido de que el presupuesto tenga igual suma de ingresos que de gastos; creo que la Comisión que me escucha, no está de ello convencida tampoco, y yo francamente auguro bien de haberlo disimulado, porque cuando se va á operar sobre la llaga cuando se piensa en cauterizar-

la, no hay que tajarla, sino descubrirla, y ¡llaga es honda como vamos á ver.

Ingresos ordinarios, 790 millones de pesetas. Cuando se discuta el presupuesto de ingresos, ó mejor dicho, cuando se discutan las leyes complementarias y el presupuesto de ingresos, que son un todo indivisible, espero que se demostrará hasta la evidencia que con la actual organización de los ingresos, con el régimen actual del presupuesto de ingresos, no se puede obtener más de 750; á lo sumo, son grandes prosperidades, calculando con alegría 760 millones de pesetas. Pero ahora, perentoriamente, lo hemos de ver; consultad la recaudación por cuenta del presupuesto en ampliación; consultad la recaudación del trimestre; examinad con alguna atención los números, y ellos hablarán con más elocuencia que todas las palabras, y que todas esas necesidades de la retórica oficial, con arreglo á la cual en la Memoria se declara que la crisis ha terminado y que ya no falta más que restañar las heridas, y casi, casi volver á empezar; No; los 790 millones de pesetas no se pueden recaudar con el sistema actual de tributación, y que no se pueden recaudar lo prueban los hechos. Si alguien lo duda, ahí está, por ejemplo, entre esos recursos ordinarios, la cifra de los 90 millones de tabaco.

Yo no censuro al Sr. Ministro de Hacienda porque la haya escrito; yo conozco que no podía escribir otro guarismo; pero después de escribir ese que se suma para venir á la supuesta nivelación, el señor Ministro de Hacienda no podía creer que se hubieran de recaudar esos 90 millones, porque son públicos los datos de liquidación de la Sociedad tabacalera; el contrato está en la *Gaceta*, y según ese contrato es evidente que para cuando este presupuesto haya de regir el cánón habrá sufrido una sensible disminución. Pues aquí hay un déficit que será de 4 ó 5 millones; el Sr. Gou-Gayon decía que sería de 10; no creo que llegue; declaro que no he hecho la cuenta, porque he tenido que ocuparme de examinar otros datos; pero positivamente hay cuando menos 4 ó 5 millones de pesetas de déficit sólo por este concepto, aunque todos los demás cálculos resultarían perfectamente comprobados.

Entre 5 y 10 millones de pesetas oscilará la disminución de la renta del tabaco por las dos anualidades últimas del primer bienio. Los balances de la Compañía correspondiente al período ya transcurrido se han publicado en la *Gaceta*, y la disminución del ingreso líquido es notorio, tanto como evidente la necesidad de que el cánón se reduzca para 1.º de Julio de 1890.

Me pareció haber entendido que desconocía la Comisión (siento si no era interrupción haberme referido á esto) el fundamento siempre que yo afirmo que los 90 millones de pesetas no se pueden recaudar; si no era ese el sentido de las palabras que oí, nada tengo que añadir; me limito tan sólo á hacer constar que por haber estampado esa cifra no hago cargo alguno al Sr. Ministro de Hacienda, porque S. S. no se podía anticipar á la liquidación; pero yo tengo el convencimiento en que esos 90 millones bien puestos en el papel no entrarán bien en las cajas del Tesoro.

Y sigo adelante; el equilibrio en que también sobre el papel aparecen los ingresos y los gastos del presupuesto, se logra mediante 12.500.000 pesetas de ingresos extraordinarios.

De esos 12.500.000 pesetas, 7 millones consisten en el producto calculado de la venta de terrenos y de edificios inútiles de guerra y de material de guerra inútil también. ¡Siete millones de pesetas por este concepto, y para realizados como ingreso en este presupuesto de que ahora se trata! ¿Estais convencidos de que esos 7 millones de pesetas ingresarán en las arcas del Tesoro durante el próximo ejercicio? Los bienes del Estado que se venden, ¿dan ese resultado y lo dan en una fecha tan precisa como la del ejercicio de 1890 á 1891?

Pues el otro elemento de los 12.500.000 pesetas es el valor de las inscripciones de las fundaciones particulares propias de los Institutos de segunda enseñanza. El debate de antes de ayer, de fecha tan reciente que el recordarlo fuera inoportunidad, á mi entender dejó bien claro que aun en el concepto del propio Sr. Ministro de Fomento que yo le oí, por poco que se conozcan las fundaciones de los Institutos resultará que se tendrá que rebajar la mayor parte de ese ingreso; porque no es posible, una vez puesto en claro que se trata de derechos privados amparados por las leyes, que se quiera realizar un acto que no tendría ni siquiera la disculpa de atender con él á una gran necesidad pública, porque la cantidad nunca justifica la violación del derecho; pero ésta, en este caso, no sería susceptible de suministrar ni la más pequeña atenuación.

Esto en los ingresos, que sobre solo de pasa-

da todo. ¿Y en los gastos? Por de pronto, la enorme cantidad que representa la anualidad futura, aquella que votamos en presupuesto para la construcción de una escuadra, no ha preocupado esta vez al Gobierno, porque ha entendido que con el remanente de los créditos con que se había dotado el presupuesto de las dos anualidades últimas había bastante para atender á esas construcciones navales en el ejercicio de 1890 á 1891. No olvidemos que son muchos millones de pesetas que se van á cubrir con dinero tomado á préstamo. Esto será siempre la realidad. Por cierto que yo asistí el otro día al debate entre los Sres. Gos Gayon, Ministros de Hacienda y Marina y Puigserver; no quedó del todo convencido: fui á buscar la explicación en la Memoria que acompaña al presupuesto deseando quedar con su lectura satisfecho, y resultó que quedé sin satisfacer.

La ley de contabilidad manda que la Memoria del Ministro de Hacienda dé cuenta á las Cortes del estado del presupuesto corriente, y á mí me parece que el presupuesto extraordinario es un presupuesto, y que los millones que se gastan en la construcción de la escuadra son dinero de la Nación, y que nosotros somos representantes de la Nación, y que, por tanto, se nos debe dar cuenta de los millones que se gastan, ya sean del presupuesto ordinario, ya del extraordinario; pues he buscado en el cuaderno que ha tenido la bondad de repartir el Sr. Ministro de Hacienda el balance de la situación del presupuesto extraordinario y no lo hay, y con esos datos á la vista se hubieran excusado razones.

Yo me permitiría rogar al Sr. Ministro que trajese ese documento, porque es necesario para el total y perfecto conocimiento del estado actual de la Hacienda. No resultando ese estado de la lectura de la Memoria que acompaña al presupuesto, resultará de algún otro documento complementario; remítalo, pues, el Sr. Ministro al Congreso para que lo tengamos presente cuando se discuta el presupuesto de Marina ó cualquier otro punto que tenga conexión con la materia del debate.

Vuelvo á decir que por las razones que ya he indicado se ha prescindido ahora de la cantidad que se marcaba para el presupuesto extraordinario, aunque para el año que viene se dejará un enorme descuberto. Pero hay más: ese equilibrio entre los ingresos y los gastos resulta también, entre otras cosas, de la considerable rebaja que se pretende obtener con la disminución de 11 por 100 calculada en la fuerza permanente del ejército por medio de las licencias temporales al arbitrio de Sr. Ministro, que sin duda habrá de tener en cuenta al otorgarlas el grado de instrucción de cada soldado en armonía con las necesidades públicas.

Si se hubiese reducido el contingente como oportunamente propusimos; si se hubiese creído que éste era el medio más seguro de realizar esa rebaja, claro es que como, según la ley, no podía haber más ejército, no habría tampoco tentación de mayor gasto, ni habría posibilidad de que este gasto excediera el límite calculado, y el no venir ese crédito incluido entre los susceptibles de ampliación no tranquilizaría. Pero, señores, acontece que la ley de fuerzas permanentes del ejército no fija, no preceptúa esa reducción, y se ha adoptado un expediente que es el de las licencias temporales. Ha venido ayer mismo el señor Ministro de la Guerra á leer el proyecto de fuerzas permanentes del ejército, y si no estoy equivocado lo trae sin la reducción de que me ocupo. De modo que al arbitrio del Ministro, y á los vientos que traen y se llevan los Ministros cuando parece que están más arraigados, á los vientos está entregada la realidad de esta rebaja, puesto que generales hay, y generales en potencia de ser Ministros, que creen que esa reducción no se puede hacer; y cuando la ley ha previsto el caso de tener en armas mayor número de soldados, pudiera ocurrir que se completara ese número; porque esto es arbitrario, es potestativo en el Ministro y se trata aquí de una reducción meramente gubernativa que yo aplaudo, pero acerca de cuya realidad digo que como esa rebaja no está consolidada, que como eso es de Real orden, puede ser modificado el día de mañana; y como estamos preparando un presupuesto para dentro de mucho tiempo, y si la vida corporal no es segura, la vida ministerial suele serlo menos, no sabemos qué criterio podrá tener quien quiera que venga á suceder al actual Ministro de la Guerra.

De modo que cuando vemos suspendida la nivelación de los presupuestos de una hebra tan sutil como ésta tenemos que se rompa, y sentimos recelos de que esos millones, que no son pocos y que dependen de la rebaja del 11 por ciento, no se traduzcan en una positiva rebaja de gastos. (Muy bien.)

Por otra parte, la relación de créditos ampliables, en que no ha tenido cabida esta partida, tiene un comentario elocuentísimo en la experiencia. Pues qué, ¿no sabemos qué cuando se declara ampliable cualquier crédito, por ejemplo el de obligaciones corrientes por clases pasivas, es porque no hay más remedio que ampliarlo, porque es notorio que esa obligación ha de costar más de lo que para ella se presupone? Y es natural; los derechos están reconocidos ó es inevitable reconocerlos; las restricciones puestas por el Sr. Ministro de Hacienda en sus decretos y Reales órdenes evitarán que se rebase el límite de esos derechos, contendrán, si

acaso, el estrago; pero lo que es por ministerio de la ley tendrá que seguir siendo, y las nuevas declaraciones vendrán á aumentar la cifra de estos créditos. Por eso están en la lista de los ampliables, y bien sabemos que esas ampliaciones no suelen ser pequeñas, sino de mucha consideración.

Los créditos supletorios, las ampliaciones de crédito y los créditos extraordinarios, son una de las principales llagas de nuestra Hacienda, y yo no podría decir sobre esto más que lo que dice el preámbulo del proyecto de ley de contabilidad, lo que todos sabemos.

Pues esta vez los créditos extraordinarios me causan á mí más miedo que nunca. ¿Sabeis por qué? Porque temo que muchas de las reducciones hechas, sobre todo en la sección 9.ª, sean evaluaciones inferiores á la realidad de los gastos. Porque señores, notadlo bien: hay servicios en la sección 9.ª que han sufrido una rebaja enorme, siendo ellos de por sí incapaces de toda reducción; son irreducibles en absoluta; no tienen elasticidad ni la pueden tener; la rebaja está ahí, pero la realidad viva está en las manos de la Administración; por eso figura la generalidad de estos créditos en el capítulo de los ampliables; y como yo veo, comparando este presupuesto con los presupuestos anteriores, la enorme reducción que hoy se consigna; y como veo que el servicio es igual este año que los anteriores, no comprendo por qué se ha de gastar ahora menos. No cabe suponer que los anteriores Ministros hubieran exagerado la cuantía de la obligación por proporcionarse el placer de consignar cifras excesivas, y en esto se funda mi temor de que por ahí vendrán á recargar el presupuesto de gastos los correspondientes créditos supletorios.

Pero todavía hay más si mis noticias son exactas, que yo celebraría que no lo fueran. El día mismo que el Sr. Ministro de Hacienda subió á esa tribuna para leer los presupuestos, ya tenía oficialmente, puedo decir hecho el borrador, desde luego establecida la necesidad de una ley de créditos supletorios con anterioridad á la de presupuestos; porque el Banco Hipotecario de España tiene contra la Hacienda un crédito de 3 ó 4 millones de pesetas, 3 1/2 creo que son á la hora presente, y ese crédito, que es exigible y que parece devenga un interés superior al de la deuda flotante, se exigirá; pero como para su pago no hay crédito en el presupuesto, se ha reservado el Sr. Ministro traer una ley especial.

(Se continuará.)

## Carta de Madrid

2 de Diciembre de 1889.

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

No hay otra cosa de que hablar que de las elecciones municipales.

En todas partes se han celebrado, al parecer tranquilamente y aunque se desconocen pormenores de las luchas, en general se sabe que han obtenido en casi todos los pueblos de España inmensa mayoría los candidatos del partido liberal.

En Madrid han triunfado veinte liberales, dos conservadores, dos independientes y un posibilista. La animación fué extraordinaria en todos los colegios y en ninguno ocurrió cosa alguna desagradable.

De política nada nuevo. El ministro de Hacienda continúa lo mismo en su enfermedad y nada hay definitivamente seguro sobre que el Sr. Sagasta se encargue de su cartera. Lo que ya no se duda es de que D. Venancio la deja y que también deja la suya el general Chinchilla por la imposibilidad absoluta de continuar llevando una carga que ha resultado superior á sus escasísimas fuerzas. ¿Quién será el llamado á sustituirle?

Circula como válido que el general Cassola volverá á ocupar ese puesto que no supo defender antes y en el cual corre ahora grave riesgo de sufrir mercedos desengaños; porque una de dos, ó acepta la cartera de Guerra imponiendo un criterio que dicen sus amigos no ha modificado ó se deja imponer por el Sr. Sagasta aceptando las condiciones que éste dicta. Lo primero no es verosímil por muchas razones, entre ellas porque no se ve al jefe del gobierno con ánimos de suicidarse; lo segundo le colocaría en situación difícil frente de ese ejército á cuyos ojos viene haciendo el papel de Moisés.

La expectación del ejército ante el problema político que anda en vías de resolverse, aumenta cada día que pasa sin ver su solución, y todo se vuelve desconfianza y dudas, pues hace tiempo se perdió la fé en los hombres y sobre todo en los procedimientos de que estos se valen.

Si alguno que en el ejército crea van á remediarse sus males con la entrada de otro general, en breve encontrará el desengaño, porque no son ídolos los que la fuerza armada necesita sino justicia que regatea mucho este gobierno de componendas.

El Peral

Las pruebas verificadas anteayer en la bahía de Cádiz y en alta mar han dado excelentes resultados según todas las noticias, y han redundado en honor y gloria del marino español Isaac Peral.

Los periódicos publican gran número de pormenores transmitidos por telégrafo. El resumen de los mismos los hace el corresponsal en San Fernando, de *El Imparcial*, en la siguiente forma:

«Las inmersiones se han verificado en la enfiteción de la Punta de San Felipe y Castillo de Santa Catalina, situados en la costa del puerto á Rota, en una profundidad de diez metros.

Los tanteos practicados por Peral durante la inmersión, auxiliado por la lancha que mandaba el teniente de navío García Gutiérrez, ha obedecido á las diferencias de bruceaje anotados en cartas hidrográficas con los correspondientes á la marea de hoy, cuyo coeficiente es menor que los de marea zizigia.

El submarino ha profundizado 7 metros, de modo que la altura líquida sobre el lomo del buque ha sido de cerca de 4 1/2 metros.

El buque ha estado sumergido dos horas y cuarto hasta la base de la torre óptica, sin observarse filtración alguna.

Durante ese tiempo supónese ha ejecutado pruebas de estabilidad longitudinal y de visibilidad.

Dícese que es digno de notarse que la estabilidad, muy sensible cuando el buque está á flote (pues basta el traslado de uno ó más tripulantes de popa á proa para modificar el equilibrio), es absoluta cuando el buque está sumergido, á causa del aparato de horizontabilidad.

Las inmersiones han acusado una gran estabilidad, pues el asta de bandera ha penetrado en las aguas perfectamente vertical, sin oscilación alguna.

Estas pruebas han sido muy aplaudidas por entidades inteligentes que los han presenciado.

El submarino regresó á su amarradero por sus máquinas á las cinco y media de la tarde.

La fuerza consumida no llega á la mitad de la almacenada en los acumuladores.

El andar medio del buque en la superficie ha sido de seis millas, utilizándose solo media fuerza.

Dícese que el lunes ejecutará pruebas de navegación submarina y lanzamiento de torpedos. Algunos otros detalles curiosos igualmente, contienen los periódicos referidos.

Entre otros vapores que según al submarino estaba el *Garibaldi*, donde iban varios periodistas y muchos socios del Club de regatas con su presidente, D. Ramón García Ravina.

El oficial de Marina, Sr. Cubells, que iba en el submarino con Peral, llevaba resguardada la vista con un pañuelo, por hallarse muy enfermo de los ojos.

El Sr. García Gutiérrez que, según queda dicho, iba en una lancha, rectificaba el sondeo, comunicando su resultado y escribiéndolo en una gran pantalla de cartón blanco. Peral, desde el submarino, divisaba estos signos y dirigía su nave con arreglo á ellos.

Los tripulantes y pasajeros del trasatlántico *Buenos Aires*, que salía para la Habana, cuando el *Peral* verificaba sus pruebas, saludaban con aclamaciones al ilustre inventor del submarino.

Las apariciones y desapariciones de éste eran, —dice un telegrama,— rapidísimas, instantáneas. Sus evoluciones tenían algo de fantástico.

Si los ensayos de navegación bajo el mar y el lanzamiento de torpedos, —que parece han de seguir los efectuados,— son tan felices como los de anteayer, el problema estará resuelto, y, cuando menos en principio, quedará probado que en España se inventan y construyen buques submarinos, y que D. Isaac Peral es del todo acreedor á las ovaciones y triunfos que España entera por anticipación le ha tributado.

En Barcelona ha habido grandes quiebras en una de esas fluctuaciones de la Bolsa que ponen al descubierto á los jugadores de mala fé, á los que se aventuran sin capital suficiente, y á los confiados en que no podrán pasar las pérdidas de un límite modesto.

Si he de decir verdad, estas son entre todas las catástrofes humanas, las que menos compasión merecen, sino en cuanto afectan indirectamente á personas inocentes. Porque el que expone su dinero en cualquier juego prohibido, sabe lo que puede perder, y tiene delante el dinero que aspira á ganar. Pero en la Bolsa juega artificialmente muchas veces y expone su capital positivo contra el nominal de otros que acaso no tienen más capital que su osadía y desvergüenza.

Quizás esas catástrofes serían á la larga saludables si sirviesen de escarmiento al hombre los ejemplos del prójimo. Pero escarmentar en cabeza ajena es muy difícil.

Enrique Stanley el más intrépido explorador de África, escribe desde Umha anunciando haber realizado por segunda vez su atrevida expedición desde Zanzibar.

Las cartas de Stanley están destinadas á recorrer todos los periódicos del globo. Su última expedición científica tiene también carácter épico.

Los geógrafos esperan con ansiedad los pormenores del viaje y las Sociedades geográficas harán de Enrique Stanley, seguramente, *menciones honoríficas*.

¿Qué es amor?

No me sugiere esta pregunta ninguna palpación impertinente y extemporánea del corazón sino los medicamentos que recomienda cierto doctor para combatir la tristeza del amor contrariado.

Uno de los casos que cita reúne condiciones para hacer un drama interesante.

La señorita P. ... de veintinueve años de edad, tenía un novio á quien amaba; éste, después de largas relaciones, se enamoró de la hermana mayor de P. ... con la cual contrajo matrimonio, la pobre niña desairada tuvo que soportar el tormento de vivir con sus cuñadas, ser testigo de aquella felicidad que destruyó la suya, y la desesperación de no poder dominar un cariño fortalecido por el tiempo.

¿Qué harían el novelista y autor dramático para desenlazar ese drama íntimo y desgarrador? El convento, la fuga, el asesinato, la tisis, el suicidio, la resignación filosófica y cristiana, otro amor. ¿Quién sabe los desenlaces que pondría cada poeta según sus inclinaciones y sus diversos ideales?

Ninguno concluiría el drama, seguramente con la facilidad y por el método que usó el mencionado doctor; éste curó á la niña con haba de San Ignacio y ácido fosfórico.

¿Tendrán estos desenlaces las comedias del porvenir?

Niñas melancólicas no suspireis, ni se arrasen de lágrimas vuestros ojos; jóvenes desdichados, no os entregéis á la desesperación. ¿Queréis la felicidad? No puede estar más cerca. Salid á la calle y os la vendrán en la botica.

A. PALMA ESCOBAR.

## NOTICIAS

### De la Península

Se ha celebrado en Barcelona con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pá, el 14.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 6 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las once bolas números 1998, 2687, 2997, 3524, 4286, 5343, 6987, 7599, 8351, 9098, y 10381.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil y cien Billetes ns. 199.701 al 199.800, 268.601 al 268.700, 299.601 al 299.700, 352.301 al 352.400, 428.501 al 428.600 al 534.201 al 534.300, 698.601 al 698.700, 759.801 al 759.900, 835.001 al 835.100, 909.701 al 909.800 y 1.038.001 á 1.038.100.

Los interesados, podrán presentarse, desde el día 1.º de Enero próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más, el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre en Barcelona del 1.º al 19 de Enero próximo.

—La Junta del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona ha quedado constituida en la siguiente forma:

Síndico Presidente, don Antonio Solá y Carnicer; archivero, don Narciso Parés y Bas; contador, don Celestino Feliu y Fontanals; tesoroero, don Rosendo Partagás y Carbonell; secretario, don Dionisio Cabot y Rovira; suplente, don Blas Fontanals y Fontanals.

—A propuesta de la comisión que el Fomento del Trabajo Nacional envió á Bilbao y á Madrid á fin de gestionar que todas las industrias nacionales puedan suministrar los diferentes pertrechos que necesitan los arsenales del Estado, el ministro de Marina ha dirigido al presidente del citado Fomento la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: Conviene tener este ministerio una noticia todo lo más detallada posible de las máquinas auxiliares, herramientas y de cuantos pertrechos de todas clases usan los buques de la armada y puedan adquirirse de la industria nacional, ruego á V. E. se sirva remitir nota de los objetos de dicha clase que puedan ofrecer los industriales que pertenezcan á la sociedad que V. E. preside.

De Real orden, comunicada etc. etc.»

Sabemos por autorizado conducto que la comisión que llevará, el lún s próximo, á Madrid la exposición referente á los cruceros, entregará personalmente al Sr. Rodríguez Arias la relación de las fábricas nacionales que tienen elementos para proveer á los arsenales de los efectos necesarios para los tres grandes cruceros que se van á construir, por cuenta del Estado, en Cádiz, Cartagena y Ferrol.

—Dice un periódico que ha sido vendido el palco-proscenio del Gran Teatro del Liceo de Barcelona, propiedad que fué de D. Isidoro Pons.

Sus nuevos propietarios han dado por él la friolera de 26.000 duros. La enagenación del palco, uno de los más espaciosos y bien situados del Gran Teatro, se ha hecho por disposición del finado señor Pons y ha pasado á ser propiedad de varios individuos, entre los cuales figuran conocidos capitalistas.

—Se dice que la comisión compuesta de ocho individuos que nombraron los acreedores de la casa «Paris y compañía», que hizo suspensión de pagos, ha presentado, de acuerdo con la

gerencia de la citada casa, las siguientes bases de convenio:

La casa «Paris y compañía» pagará el pasivo, que asciende á unos 2.800.000 pesetas, en cinco años y en varios plazos.

Servirá como garantía del cumplimiento del anterior acuerdo un capital de 300.000 pesetas que queda limpio, verificados todos los pagos, aun despues de haber rebajado más de un millón de pesetas que la comisión encontró de dudoso cobro.

Al objeto de aumentar en lo posible dicha garantía, el Sr. Paris no retirará ninguna cantidad de las consignadas como á sus beneficios, hasta dejar satisfechos todos los plazos.

Es opinión general en las altas regiones comerciales de esta capital que lo ocurrido se reducirá simplemente á una espera para los acreedores. Fúndase este criterio en que la sobra de capital con que cuenta la casa Paris, asegura en lo posible el cumplimiento del contrato, que ha sido bien acogido, y por cuya solución ha mostrado sumo interés la comisión encargada, atendiendo á las grandes simpatías de que en la plaza goza el Sr. Paris.

De la Provincia

Ibiza

Boletín de la semana

El haber cesado en su publicación El Ebusitanus; el carácter de provincial que queremos dar á nuestro periódico y la circunstancia de ser muchos los suscriptores que tenemos en la isla cuyo nombre encabeza esta sección, nos obligan de mancomun á dedicar un espacio preferente á las noticias y á los asuntos peculiares de ella con el fin de suplir en la parte que corresponda la falta del semanario arriba expresado.

Al efecto hemos nombrado nuestro Redactor en aquella isla á una persona competente, á don Felipe Curtoys, antiguo periodista y conocedor de las necesidades del país, el cual siguiendo el espíritu levantado é imparcial de nuestra publicación y con absoluta independencia de todo principio y partido político, queda encargado de la sección de que se trata.

Elecciones

Se han celebrado las de ayuntamientos con la más perfecta tranquilidad. Las luchas bizantinas, por no decir africanas, de años anteriores, (siempre que se consultara la voluntad, llamada libro por antifrasis, del cuerpo electoral, se trataba) han sido sustituidas por un reposo verdaderamente especial, cuyas causas se atribuyen á varias razones de distinto orden, causas que por parte nuestra no hemos de investigar, limitándonos á marcar y aplaudir sus efectos, siempre beneficiosos en el círculo de la moral y aun del derecho, que ambas cosas solían aparecer sobremedera maltratadas. Sensible fuera, eso sí, que con una calma tan extraordinaria se produjeran otros perjuicios de mayor consideración para los intereses generales de los pueblos, ó bien que ella resultase precursora de futuras tempestades.

Sin oposición han sido elegidos Concejales en la ciudad, los vecinos D. Federico Lavilla, don Bartolomé Vicente Ramón, D. José Verdura, D. Antonio Prats, D. José Tarrés Espinal, don Eusebio Calbet, D. Antonio Pujol, D. Francisco Medina, D. Ignacio Llobet, D. José Riquier Aqueza, D. Francisco Ferrer y Sorá y algún otro que no recordamos. Todos son personas dignas, y que mucho pueden hacer de lo mucho reclamado por la administración municipal y los intereses procomunales.

Probablemente será reelegido Alcalde, el que lo es en la actualidad Sr. Lavilla.

Salinas

Llama justamente la atención el pequeño vapor de este nombre, que ha adquirido la Empresa, para el transporte de sal desde las fábricas al puerto. Ocupado estos últimos días en el remolque de gánguiles del dragado, se ha podido observar la potencia relativamente superior de su hélice. Con viento huracanado del S. O. lo hemos visto salir arrastrando inmensa carga y vencer con rapidez la fuerza aunada de los dos elementos, habiéndose tenido que alijar en parte la barcasa poco despues de abandonar el puerto, lo cual no es, en verdad, muy conveniente para las obras de limpia, y deberían impedirlo quienes á éste y otros efectos cobran.

Muy escasa ha sido hasta ahora la concurrencia de buques con el fin de cargar la inmejorable sal de esta isla, siendo de suponer que muy en breve irá aumentando. Así lo merecen los cuantiosos gastos y notabilísimas mejoras, que ha realizado la Empresa, bajo la entendida dirección del Ingeniero de Minas D. Eugenio Molina.

Teatros

Dos son los abiertos, el de la «Academia del pueblo» y el del «Centro de artesanos». Actúa en ellos una compañía de verso y de zarzuela, la cual lo mismo interpreta los dramas de Echeagaray, que las más populares producciones del género flamenco, ó las revistas de brocha gorda, como Verbi gratia La Gran vía. Forma parte importante de la troupe una señora Carrión, que lo mismo canta, que declama y baila, en una palabra, una verdadera progresista, una joya para teatros semi-caseros. También sobresalen el director señor Ginart, digno de mejor contrato, aunque fuera el de las obras del puerto; y el simpático Eduardo Moyá, cuya suerte

tampoco ha corrido parejas con su mérito artístico.

Una desgracia

El martes por la tarde oyese una detonación en una casa, situada en el ensanche, donde es fama que se jugaba á los prohibidos. Acudieron algunos individuos de vigilancia y de la Guardia civil, y encontraron al pie de la escalera un hombre tendido en el suelo y gravemente herido. Persónose con diligencia en el lugar del suceso el Juez de instrucción, siendo por su orden conducidos á la cárcel los que fueron hallados en la casa y el herido al hospital donde falleció al poco rato. A la salida del vapor-correo, circulaba la siguiente versión, que tenemos razones para considerar muy aproximada á la verdad.

El herido, labrador del pueblo de Santa Eulalia, manejaba fondos ajenos con destino á la compra de almendras por comisión, y el lunes lo pasó en la consabida casa jugando fuerte, habiéndole sido bastante favorable la fortuna. Pero no sucedió lo mismo al siguiente día, quizás por las habilidades de los constantes parroquianos de la timba, y al verse sin el dinero confiado á su honradez, en un acceso de ira ó desesperación, intentó contra su existencia, disparándose dos tiros con arma corta en el vientre, bien fuera en la misma mesa de juego ó al bajar la escalera. Así parece que lo declaró poco antes de espirar.

De las activas y acertadas disposiciones del digno Juez señor Villalobos, resultará sin duda con toda evidencia si el hecho fué realmente un suicidio ó otra cosa de distinta índole.

Por lo demás, tiene que lamentarse en Ibiza otra nueva y tristísima consecuencia de ciertas y determinadas tolerancias ó de falta de vigilancia en materias cuya persecución tan recomendada se halla.

\*\*

Ha sido puesto á disposición del Juez respectivo un joven de 17 años natural de la parroquia de San Cristóbal y vecino de San Jorge, por haber sustraído en la madrugada del día 1.º del actual, del bolsillo de un sujeto que dormía sobre un banco de un cafetín de la calle de Dos de Mayo un portamonedas que contenía unas 25 pesetas.

Dice un colega que en Alcudia á las tres y media de la tarde del lunes dispararon un pistoletazo á un joven, que murió al cabo de poco rato. El agresor fué detenido por la Guardia civil.

De la Capital

Hoy empezamos á publicar tomándolo del Extracto Oficial el discurso pronunciado en el Congreso por nuestro distinguido paisano don Antonio Maura, Diputado á Cortes, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos.

Creemos que trabajos de esta índole merecen ser conocidos en la provincia donde vió la luz el elocuente orador y cuya representación lleva en la cámara popular. Creemos, también que su publicación y lectura es de interés para todos nuestros abonados sean cuales fueren sus convicciones económicas.

En el Boletín Oficial de esta provincia número 3 563, correspondiente al martes último se halla inserta una Real orden del Ministerio de Fomento fijando las bases definitivas para el ingreso de el personal de Sobrestantes de obras públicas.

La Comisión Inspectora del censo electoral para Diputados provinciales de este Distrito ha publicado la relación de las anotaciones de bajas y altas ocurridas en dicho censo durante el presente año.

A las once poco más ó menos, empezó ayer por la mañana á caer pausada lluvia sobre esta isla y la ciudad, que duró sin interrupción toda la tarde y sigue con bastante intensidad á la hora de cerrar la presente edición.

Es indudable que esta lluvia es general y de una oportunidad incontestable.

Anoche se inauguró en el Teatro principal el aparato telefónico que para uso del público ha mandado instalar la empresa.

De nuevo los vecinos de la plazuela del Rosario acuden á nosotros para que nos hagamos cargo y reproduzcamos sus quejas, relativas á la falta de agua que hay en la fuente que se tiene establecida ó montada allí, para adorno, sin duda, pues no parece que sirva de utilidad.

A propósito de agua, cuando la fuente del Rosario se halla en seco y la de la Paja con el aparato inservible, el agua rebosa en esta última y corre por el arroyo.

En punto al abasto de aguas, como se vé, no se halla muy bien servida la ciudad.

Noticias del Ejército: Han sido ascendidos á capitanes los tenientes de infantería D. Antonio Allés Pons con destino al regimiento reserva de Bilbao número 62: D. Pedro Ferrer Alsina, destinado al regimiento reserva de Inca número 68: D. Juan Montaner Grau, al regimiento de Baza número 56.

Se han remitido á esta Capitanía General las partidas de matrimonio del teniente D. Ramón Fortuñy y del alférez D. Clemente Pérez para que se las inscriba en el registro civil.

El teniente de artillería D. Victoriano Lopez Pinto ha sido destinado al octavo batallón de plaza.

El comandante de infantería D. Melchor Salas Marsal ha sido nombrado comandante mayor del cuadro de reclutamiento de zona de Santa Coloma de Farnés, número 13.

El capitán D. Antonio Escandell Pujol ha sido destinado al de la zona de Guadalajara número 7, el de la misma clase D. Pedro Motta Sastre al regimiento de Baza número 56 y el teniente D. José Cardona Simó al de las Balears número 42.

Esta tarde saldrá para Valencia el vapor Bellver con objeto de tomar un cargamento de naranja y conducirla á Inglaterra.

Según nuestras noticias no es un hecho todavía, como han asegurado algunos periódicos de esta ciudad, que vuelva á ver la luz pública el periódico El Mallorquín, por cuanto se oponen algunas dificultades que no han sido superadas ni creemos lo sean por ahora.

Se encuentra enfermo de cierta gravedad el anciano actor D. José Valero, director de la Compañía que trabaja en nuestro Teatro Principal, en términos de que ayer fué preciso celebrar junta de facultativos.

Deseamos sinceramente que el ilustre artista pueda salir en bien de esta dolencia y que Dios prolongue sus ya dilatados días.

Ha sido nombrado jefe de la guardia municipal nocturna D. Jaime Ripoll, en reemplazo del difunto Sr. García. Le felicitamos.

Está ya terminada y en disposición de ser botada al mar la gabarra destinada á las Salinas de Ibiza que el Sr. Maneu ha montado en el contra-muelle de este puerto.

Es posible que esta operación se verifique en el día de hoy.

Los artilleros destacados en esta plaza solemnizaron ayer con vestir de gala y con celebración de función religiosa, la fiesta de su patrona Sta. Bárbara.

Con motivo del tiempo desapacible que reinaba anoche, se suspendió la función en el Teatro Circo-Balear.

Al anocheecer de ayer quedó atascado en la plaza de la Lonja, en medio de un lago formado por las aguas encharcadas, un carro que conducía una porción de espertas de carbón de piedra ó cok.

La circunstancia de haber hallado un fondo que no esperaba el conductor se lanzó á atravesar la plaza, con tan mala suerte que con agua hasta la rodilla hubo de descargar el carro y ayudar al mulo para salir con bien del atolladero.

La lentitud con que se siguen las obras de aquella rasante, es parte muy esencial en esta clase de percances.

Sociedades y Corporaciones

Sindicato de Elegos de la Acoquia de Bastor

Esta Compañía saca á pública subasta la construcción de trescientos metros lineales de acoquia comprendida en el predio Miralles del término de Esporlas, cuyo pliego de condiciones queda expuesto en la casa del Sr. Presidente, San Juan, 9. Las personas que quieran tomar parte en dicho acto deben presentarse en la citada casa el próximo domingo 8 del actual á las 11 de su mañana.

Palma 2 de Diciembre de 1889.—El Presidente, Gerónimo Riús.—El Secretario, Miguel Garau.

Pasatiempos

Hablábase de las preciosidades históricas que atesora la Armería, y exclama Gedeón. —Para mí lo más interesante que allí se conserva es el célebre puñal del Godo.



D. José Bonnin y Roselló

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, hijo político y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Real Capilla de Palacio hoy jueves á las diez y media de la misma.

El duelo se despide en la iglesia.

Cultos

Subleco de Cuarenta Horas

En San Jaime empieza dedicado al misterio de la Inmaculada Concepción: exposición á las cuatro de la tarde, y al anochecer, continuará la novena, y despues la reserva.

Otras funciones

En la Real Capilla de Palacio, á las cinco y cuarto de la tarde, Via-cruces y novena á la Inmaculada, en sufragio de D. Joaquín Bonet y D.ª Josefa Santos Rufino.

En San Nicolás, por la tarde, vísperas, completas y maitines solemnes, y al anochecer completas con música, en preparación á la festividad de su santo titular.

En la Merced, al anochecer, empezará la novena de Santa Lucía, con meditación.

En San Francisco, al anochecer, continuará la novena de la Purísima, con sermón por don Miguel Ferrer.

Visita á la Corte de Maria

En Santa Eulalia, á la Virgen de la Piedad.

Estadística

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Defunciones

Día 4

Rafael Piña Pomar, casado, de 33 años, calle de San Miguel, de tumor. Gabriel Abraham Canals, de 3 años y medio, Son Sardinia (término) de difteria. Magdalena Zavellá Rotger, soltera, de 64 años, calle de la Misión, de pulmonía. María Llabrés Serra, soltera, de 18 años, Hospital, de epilepsia.

Hospital Civil

Día 4

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, ninguna.—Altas, tres; un varón y dos hembras. En la sala de variolosos no ocurre novedad.

Registros del puerto

Día 4

Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta y lloviendo en todo el círculo: horizontes cerrados en todos rumbos. Idem del viento.—Tramontana suave. Idem de la mar.—Llana, calma y sencillamente salpicada por la lluvia. Buques á la vista.—Ninguno. Vigia de Portopl.—Sin señal.

Movimiento de buques

Día 4

FONDRADOS

Vapor español Isleño, de 311 ton., matrícula de Palma, cap. D. Rafael Vich, con 20 trip., 22 pas., valija, de Ibiza, en 8 horas. Corbeta española Princesa, de 431 ton., matrícula de Galicia, cap. D. Juan Botella, con 12 trip., y carbón de Cardiff, en 23 días. Brick barca española J. M. G. de 351 ton., matrícula de Alicante, cap. D. Manuel Perez con 10 trip. y lastra de Cardiff, en 27 días.

DESPACHA DOS

Pailebot español S. José, de 49 ton., matrícula de Palma pat. Juan Felany, con 7 trip. y efectos para Valencia. Pailebot español Roberto, de 119 ton., matrícula de Palma, pat. Juan Oliver, con 9 trip., 1 pas y efectos para Marsella.

Matadero

RESSES sacrificadas para el abasto público de esta ciudad.

Día 4

Bueyes, 4.—Vacas, 1.—Terneros, 1.—Cabras, 10.—Cabritos, 7.—Ovejas, 2.—Corderos, 87.—Cerdos, 20.—Cerdas, 9.

Teatro Principal

Compañía Dramática bajo la dirección de don José Valero

Función para hoy jueves 5 de Diciembre

(6.ª de la 2.ª serie de abono)

- 1.º Sinfonía por el nonetto. 2.º La comedia en dos actos, titulada:

LOS HUGONOTES

La comedia en un acto, titulada:

UNA CASA DE FIERAS

A las 7 y media.

Precios los de costumbre.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy jueves

(8.ª de abono)

La ópera en cuatro actos, titulada:

HERNANI

Precios diarios.—Palcos, 5 pesetas.—Butacas, 0'99.—Sillas, 0'50.—1.ª anfiteatro, 0'25. Entrada general, 0'50.—Medias entradas, 0'35.

A las 7 y media.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data including Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro, Descenso del barómetro.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7'30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'10 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 5'10 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, jueves 4 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of exchange rates for various locations including Palma 4 de Noviembre, Crédito Balear, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbardo por Gas, Salinas de Ibiza, etc.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for December showing days of the week, dates, and events like 'Cuarto creciente el 29', 'Luna llena el 7', etc.

Linea de vapores TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA. Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba saldrá de Barcelona el 20 del corriente el magnífico vapor español Miguel M. Pinillos.

Vapores-correos FRANCESES. Saldrá de Barcelona el 15 Diciembre para Montevideo y Buenos-Aires el vapor-correo francés Bearn. Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR. Los Sres. José Lacret Morlot Sociedad en Comandita. Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

Albufera de Alcudia. Se venden CASERAS de cañas para arbolado á los precios siguientes puestas en La Puebla. De 2 metros de alto por 0'40 centímetros diámetro á Ptas. 0'60 una.

DOLOR REUMÁTICO INFLAMATORIO Y NERVIOSO. Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.

La acreditada MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA. Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

Carruaje. Sale uno en la calle de Mesquida cada media hora para el Terreno empezando á las 7 1/4 de la mañana.

Excelsior DESINFECTANTE AUTOMÁTICO. Se regula á sí mismo por la temperatura del aire. Medio profiláctico indispensable contra el cólera, difteria, tífus, escarlatina, tos ferina, tisis, VIRUELA, etc. Impide la podredumbre, mohosidad, etc. Extermina la polilla, moscas, etc. Indispensable para armarios, baules de ropa, cómodas, habitaciones, escritorios y escusados. Se vende Droguería de JOSÉ JUAN (Nueva) MARINA 20, 22 Y 24 frente al huerto del Rey, y Mar 23.

Pimentón mallorquín dulce y picante, con semillas y sin ellas, elaboración muy esmerada. Pimientos de Singapur, negra y blanca, de Jamaica (vulgo especias), clavillos, canelas de Ceilán y China, etc., enteros y molidos, garantido todo y de primera calidad y pureza. Se vende á precios módicos en la droguería «La Balearica» de Antonio Bannasar, frente al huerto del Rey, número 46, Palma.

Fábrica de Estuchería y Cajería. Existencias en todas clases y tamaños. Se construyen de momento según medida. Precios reducidos—Planells y F6—Olmos.

Liquidación en cristalería, loza, porcelana, cuchillería y cubiertos. Variado surtido en objetos propios para regalos. Gran rebaja de precios. Últimos días, Jaime II, 40. 10-2

Se vende un caballo andaluz de cinco años que sirve para silla y para tiro. Zanglada, 12, informarán. 4-3

A los fabricantes de calzado. Cajas en cartón madera 1.ª clase desde 90 céntimos de peseta la docena. Idem forradas papel charol desde 1'40 céntimos de peseta la docena. Fábrica de Planells y F6, Olmos.

La Higuera y su cultivo en Mallorca POR D. PEDRO ESTELRICH. Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, al precio de 1 peseta el ejemplar.

Fray Luis de Granada. Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo. Esta obra impresa con elegantes tipos elisvirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

Venta. Se desea vender una cocina económica de gran tamaño. En esta imprenta informarán.

MONTE-PIO CATALÁN DE QUINTAS. El año pasado funcionó por primera vez en estas islas, el Monte-pio Catalán de Quintas establecido en Barcelona desde hace 11 años y que actualmente tiene sus oficinas en la calle Ancha n.º 64. Había nombrado representante para la recaudación de capitales, la acreditada Compañía Cambio Mallorquín. El ensayo hecho el año pasado le demostró que la mucha distancia y sobre todo la interrupción que podían experimentar los correos por causa de los temporales, podrían ocasionarle conflictos para verificar sus operaciones con toda la exactitud y puntualidad que son necesarias, lo cual redundaría en perjuicio de sus asociados y en desprestigio tal vez de la formalidad y buen nombre del Monte-pio Catalán. Por esta razón, pues, ha desistido de continuar operando en las Baleares y lo hace público para conocimiento de las varias personas que nos han consultado.

L'UNION Compañía francesa de Seguros contra Incendios. FUNDADA EN 1828. DOMICILIADA EN PARIS, Rue de la Banque, 15. Capital, reservas y primas á cobrar. 72.646.000 de ptas. Capital social. 10.000.000. Reservas. 5.845.000. Primas en Cartera. 56.801.000. Esta Compañía reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de Pesetas. Sucursal Española. BARCELONA: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Dirección particular en Madrid, Cármen, 10. Subdirectores en todas las provincias. Subdirector de la isla de Mallorca, Sres. J. Mas y Compañía.

NO MÁS ENFERMOS. Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolatur Padró, regenerativo y depurativo de la sangre. Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolatur Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola. Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma. El Enolatur Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar. 50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al Enolatur Padró. Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

ÚNICOS DEPÓSITOS EN PALMA. PERFUMERIA AL YLANG-YLANG FLOR DE LAS FLORES. Productos preparados por la Sociedad Anónima LA FLORA FILIPINA MANILA. EXTRACTO PARA EL PAÑUELO VIRAJE DE TOCADOR JABÓN DE OLIVERINA JABÓN DE TOCADOR AGUA DE TOCADOR CREMA ACEITE POMADA COSMÉTICO COLD CREAM ESSENCIA PURA AGUA DE QUINA BLANCO CUTANEO PÓLVOS DE ARROZ. OFICINAS Y DEPÓSITO Calle de Barcelona, n.º 1. Binondo.—MANILA DE ESTA ISLA LOS PRINCIPALES FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS Agencia en España: D. JOSÉ SALVÁ, Calle de Financiera, n.º 3, Barcelona.

LA ROQUETA SETMANARI MALLORQUÍ. faceto, de bon past y que no deu res á ningú, (en terra cayga y mal no fassa.) Surt á llum, per los presents, cada dissapte. Administració: A Can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) ahont se reben suscripcions. Preus: Per un any: 3 pesetes y mitja. Per mitx any: 2 pesetes. A n'es suscriptors de L'ALMUDAINA, per tot un any: 3 pesetes. Coleccions completes des tom primer de La Roqueta: á 4 pesetes en rústica, y á 5 enquadernades en cubertes aposta.—Números á lloure, atrassats: 10 céntims de peseta cadascun. A can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) y á Can Gelabert (Pas don Quint).

MANUAL DE CONSUMOS LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS. Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adensos, fieltos, férias, mercados, fábricas, depósitos, aforos, encabezamientos, etc., etc. POR D. VICENTE GAY TAENGUA. Obra de gran utilidad: precio, 2 pesetas 50 céntimos. Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2. Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1889.

SE Perfumería Universal. Calle de Jaime II, núm. 2. han recibido TELAS de PARAGUAS de todas medidas y de pura seda garantidas de no cortarse en los pliegues. Se cambia la tela de cualquier paraguas en 30 minutos.